



*Municipalidad Provincial de Chanchamayo*  
*La Merced – Junín – Perú*

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°246 -2015-ALC/MPCH**

La Merced, **18 AGO 2015**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 192-2015-MPCH/CM del 13 de agosto del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la estación de pedidos la Regidora Dominga Fortunata Uscamayta de Paredes, solicita que ingrese a orden del día para tratar el tema de autorización de viaje por parte de los señores regidores para que se le pueda autorizar a asistir al "I Congreso de Mujeres Emprendedoras Intensa Empresarial Multicentro", el cual se llevara a cabo el día 20 y 21 de agosto del presente en la Ciudad de Huancayo.

Que, sometido a votación en la estación correspondiente el pleno del concejo aprobó que pase a orden del día.

Al respecto mediante Oficio Múltiple N° 025-2015-GRJ/GGR, de fecha 03 de agosto del 2015, se cursa invitación a fin de que puedan participar en el "I Congreso de Mujeres Emprendedoras Intensa Empresarial Multicentro", el cual se llevara a cabo el día 20 y 21 de agosto del presente en la Ciudad de Huancayo.

Que, mediante Carta N° 007-2015-DUP-/MPCH, con fecha de recepción del 12 de agosto del 2015, ante el Despacho de Alcaldía, la Regidora Dominga Uscamayta de Paredes, solicita autorización para viaje a fin de que pueda participar en el "I Congreso de Mujeres Emprendedoras Intensa Empresarial Multicentro" mismo que se desarrollara el día Jueves 20 y Viernes 21 de agosto del presente en el Centro de Negocios Internacionales de Huancayo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 192-2015-MPCH de fecha 13 de agosto del 2015 el Pleno del Concejo Municipal acordó por unanimidad acordó autorizar a la regidora Dominga Fortunata Uscamayta de paredes a que participe en el "I Congreso de Mujeres Emprendedoras Intensa Empresarial Multicentro", el mismo que se desarrollara el día jueves 20 y viernes 21 de agosto del presente en el Centro de Negocios Internacionales de Huancayo.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO** al Acuerdo de Concejo N° 192-2015-MPCH de fecha 13 de agosto del 2015 donde el Pleno del Concejo Municipal acordó por unanimidad autorizar a la regidora Dominga Fortunata Uscamayta de paredes a que participe en el "I Congreso de Mujeres Emprendedoras Intensa Empresarial Multicentro", el mismo que se desarrollara el día jueves 20 y viernes 21 de agosto del presente en el Centro de Negocios Internacionales de Huancayo.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Otorgar los viáticos y pasajes según correspondan.

**ARTICULO 3° - NOTIFICAR** la presente a la Gerencia de Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Secretaría General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo**

**Hung Won Jung**  
Alcalde